

año por despedida del primero ha puerro orzo; de lo que  
se deduce hallarse la Villa deposeda de la posesion  
vros y privilegios, reservando solo la Sagrada Ima-  
gen en el Convento de Prelixiosa de Carmelitas Descal-  
zas de San Camaxeran con el mayor culto y venera-  
cion para sin discurrir nuevas poder conular en el  
cindario en las Ocasiones de Prozarivan, y seran ne-  
cesidad en q. se acuda a implorar sus piedades q.  
no sera facil lograr existiendo en aquella hermi-  
ta por las reverencias, y conservias que avi el  
Capellan como hechura, y depend. del Vicario pro-  
moverian, como ya la experiencia ha acreditado  
quando en el Septiembre proximo se acordó en la  
en Prozariva la Dña Cruz por las enfermedades  
de Terzianar q. universalmente afligian a esta  
Villa, y en cuya procesion fue tambien dha Sagrada  
Imagen de la Encarnacion. ataq. en el tiempo que aqui  
existia ha sido forraro tambien el Compañero, y re-  
tocarla. En aquella Hermita existe la Esfige de  
Nra. Sra. de Guacia. Titular de esta Parroq. como siempre  
y en las Ocasiones q. la de la Encarnacion ha estado en  
esta poblacion, se ha llevado permitiendo en ella  
tra q. se ha devuelto la de la Encarnacion, y por ello aquel  
parro de Sabradalen no existen sin la Sagrada  
Imagen de Maria Sma. Dha Sabradalen en su ma-  
yor num. son amobiles, porq. las hacienda q. ocu-  
pan son de particulares de esta Poblacion, y por  
ello jamas se han contemplado por parte para solici-  
tuden alguna, y es de prevenir Demian Siquera  
de otra Sugerion o influjo al logro de las fines de  
Comoveria, y como quiera que se halla pleito pend.  
en el Consejo sobre la restitucion a la Villa del dugo-